



PERÚ

Ministerio
de Educación

5.º grado: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica

SEMANA 4

La ley y la democracia en el contexto del estado de emergencia

DÍAS 1 y 4

Actividad: conocemos y reflexionamos sobre el predominio de la ley y la democracia en el país (día 1)

Actividad: elaboramos un artículo periodístico de opinión acerca del estado de emergencia (día 4)

¡Hola!

Gracias por conectarte y ser parte de **Aprendo en casa**.

¿Por qué muchas personas no acatan o respetan las normas dadas por el Poder Ejecutivo en el estado de emergencia? ¿Por qué el Estado ha tomado diversas medidas para hacer respetar el cumplimiento de estas normas?

¡Empecemos!



PRIMERO, ¿QUÉ NECESITAMOS?

- Lápiz o lápiz
- Cuaderno u hojas, mejor si son reciclados!
- Mirada atenta a los problemas de tu comunidad o localidad
- Disposición a participar en la solución de sus problemas
- Mucho diálogo (capacidad de escucha y de opinión con pensamiento crítico)



SEGUNDO, ¿QUÉ HAREMOS?

En este contexto del estado de emergencia, decisión tomada por el Poder Ejecutivo para combatir la pandemia del COVID-19, ¿crees que el Estado tiene la obligación de tomar las medidas necesarias para hacer cumplir y respetar las leyes? Como ciudadana o ciudadano, ¿es importante que cumplas estas normas?

En la primera actividad, aprenderás sobre convivencia y participación, respetando y evaluando las normas, y reconociendo su importancia para la convivencia democrática y la búsqueda del bien común. En la segunda actividad, tu reto será elaborar un artículo periodístico de opinión y finalmente realizarás tu autoevaluación.

Tienes 40 minutos para realizar cada actividad.

¿Preparada(o)?



Si tienes alguna dificultad, solicita el apoyo de un familiar.

Actividad

Conocemos y reflexionamos sobre el predominio de la ley y la democracia en el país (día 1)



¡ATENTA(O)!, QUE AQUÍ ENTRAMOS DE LLENO AL DESARROLLO

A partir de la situación que determinó la declaratoria del estado de emergencia a través del D.S. N.º 044-2020-PCM, preguntas como ¿puede existir un conflicto entre derechos humanos y el estado de emergencia decretado?, han orientado la construcción de tus argumentos para dar respuesta a preguntas planteadas sobre este tema.

- Ahora, te invitamos a leer y analizar el texto “Ciudadanía y autodeterminación”, ficha 17, pág. 194 del texto de “Desarrollo, Ciudadanía y Cívica 5” (disponible en la sección “Recursos” de esta plataforma). Luego, responde:
 - ¿Por qué es importante que las ciudadanas y los ciudadanos ejerzan su derecho a participar de la vida pública del país?
 - ¿En qué consiste la autonomía política de las ciudadanas y los ciudadanos? ¿Cuál es la relación con la democracia?
 - ¿Qué es el imperio o predominio de la ley? ¿Qué es la soberanía popular? ¿Cómo se relacionan ambos conceptos?
- Elabora un organizador de información o graba un video, a partir de tus respuestas.
- Reúnete con los integrantes de tu familia y coméntales sobre el predominio de la ley y la democracia, así como sobre la autonomía como parte de la ciudadanía.
- Luego, dialoguen en torno a la siguiente situación que se plantea y las preguntas:

“Encuestas recientes muestran que las acciones del presidente de la República y las medidas tomadas por el Gobierno, en general, vienen teniendo una alta aprobación de la ciudadanía”.

 - ¿Por qué creen que tienen legitimidad estas medidas, aunque restringen algunas libertades importantes que tenemos las ciudadanas y los ciudadanos normalmente?



- ¿Creen que el Estado ha tomado las medidas correctas para hacer cumplir el estado de emergencia para combatir la pandemia del COVID-19? Sustenten sus respuestas mediante ejemplos.
- Tomando en cuenta que uno de los pilares del Estado democrático es que el pueblo reconozca en las leyes la condición del bien común: ¿por qué deberíamos acatar las normas y disposiciones del Estado en el contexto del actual estado de emergencia?

Registra las ideas principales de lo dialogado en una hoja o graba tus respuestas.

Actividad

Elaboramos un artículo periodístico de opinión acerca del estado de emergencia (día 4)



¡TÚ MISMA(O) ERES!

- Antes de iniciar la redacción de tu artículo periodístico de opinión, debes conocer lo siguiente:
 - En un artículo de este tipo debes dar a conocer tu punto de vista sobre el tema o problemática.
 - Inicia presentando el tema y tu postura, es decir, lo que piensas sobre el tema o problemática.
 - En los siguientes párrafos argumenta tu postura, explicando las razones de tu postura. Apóyate fundamentando a base de todo lo aprendido.
 - Finalmente, redacta la conclusión a la que llegas, que es la idea central que sostendrá tu postura.
- Ahora, redacta tu artículo periodístico de opinión, teniendo en cuenta la respuesta a una de las preguntas presentadas, ¿las recuerdas?

Aquí te las presentamos nuevamente:

1. ¿Cuán beneficioso es un estado de emergencia de esta naturaleza?
2. ¿Justifica la situación sanitaria actual la aplicación del decreto de estado de emergencia?
3. ¿Cómo debemos prepararnos para superar el impacto que trae consigo el estado de emergencia?

Escoge una de las preguntas y comienza a escribir un artículo periodístico de opinión.



Recuerda: ¡sé creativa(o) y organiza lo producido utilizando el material que tengas a tu alcance! ¡No te olvides de guardar tu producción en el portafolio!

¡Tú eres valiosa(o)!

Evalúo mis aprendizajes

Para que te puedas guiar en la elaboración de tu artículo periodístico y autoevaluarte al concluirlo, cuentas con la siguiente lista de cotejo que presenta las características que debe tener tu trabajo.

Marca X en el recuadro que corresponde a:



Si consideras que **no** lo lograste.



Si consideras que **sí** lo lograste.

| En mi artículo periodístico | |  |  |
|-----------------------------|--|---|---|
| 1 | Presento una postura clara acerca de la pregunta planteada. | | |
| 2 | Sustento mi postura con argumentos basados en hechos de la realidad (noticias, estadísticas, normas o leyes). | | |
| 3 | Sustento mi postura en principios democráticos (igualdad, equidad, justicia, tolerancia, solidaridad). | | |
| 4 | Sustento mi postura en la responsabilidad ciudadana y en la búsqueda del bien común. | | |
| 5 | Incorporo las reflexiones compartidas con mis familiares durante las distintas actividades de las guías trabajadas. | | |
| 6 | Contribuyo al logro de acuerdos y consensos al valorar distintas posturas sobre el tema y las distintas realidades presentes en el país o localidad. | | |

| En mi artículo periodístico | | ☹️ | 😊 |
|-----------------------------|--|----|---|
| 7 | <p>Incorporo conceptos importantes como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bien común. • Ciudadanía. • Derechos Humanos. • Estado de emergencia. • Autonomía ciudadana. • Imperio de la ley. • Soberanía nacional. | | |
| 8 | <p>Presento acciones orientadas a que la ciudadanía cumpla con sus deberes para contribuir con el bien común y garantizar los derechos de todas las personas en el contexto del estado de emergencia.</p> | | |





¿SABÍAS QUE...?

El imperio de la ley y la soberanía popular

Los dos pilares del Estado democrático de derecho son el **imperio de la ley** y la **soberanía popular**. El primer pilar se refiere a la obligación que tienen el Estado y sus instituciones de hacer respetar las leyes y los principios constitucionales; y el segundo, a la necesidad de que el pueblo reconozca en las leyes la condición del interés general o bien común. Sin la existencia del primer principio no puede haber Estado de derecho; sin la existencia del segundo, el Estado no puede ser realmente democrático.

Ciudadanía y autodeterminación

En un Estado democrático, los ciudadanos tienen derechos por ser miembros de una comunidad política y por ser personas. Los derechos no son un regalo ni un favor del gobernante; por el contrario, son normas constitucionales que el gobernante debe respetar y garantizar que se cumplan. Es más, todas las obligaciones de la ciudadanía están unidas intrínsecamente a sus derechos: los deberes no son otra cosa que reglas que es necesario seguir para hacer valer los derechos. Y, por último, los asuntos de Estado, en una sociedad de ciudadanos, son de carácter público; es decir, todas las personas tienen derecho a participar en ellos.

Lo expuesto se vincula a lo que llamamos **autodeterminación** o **autonomía**, es decir, a la capacidad para actuar, libremente, de acuerdo con aquello que consideramos correcto. Podemos entender la autodeterminación, entonces, como la capacidad de los seres humanos de hacernos responsables de nuestras acciones.

La autonomía de las personas tiene dos áreas: una privada y una pública. La **autonomía privada** es la capacidad individual de realizarse libremente, mientras que la **autonomía pública** o política implica la capacidad de participar en la determinación colectiva de las condiciones políticas y jurídicas de nuestra realización. En una democracia, esto implica construir colectivamente, dentro del respeto a la ley y los derechos, el interés general; es decir, un proyecto de construcción y desarrollo de las condiciones suficientes para que toda ciudadana y todo ciudadano puedan gozar plenamente de sus derechos. Cada área de la autonomía es condición del libre ejercicio de la otra, y ambas —la privada y la pública— son la base de todos los deberes y derechos ciudadanos propios de una democracia.